



Informe de gestión 2020





MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA

Para la Junta Directiva y la Presidencia de la compañía es relevante poder presentar el siguiente informe de gestión en nombre de todos los colaboradores de ARTIX S.A.S., teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2020, los cuerpos colegiados y órganos directivos han tomado la decisión de impulsar la compañía para abarcar comercialmente un mayor nicho de mercado y de esta manera obtener unos mejores resultados financieros para el año 2021.

En este sentido, la estrategia de mercadeo y ventas establecida en el plan de negocios de la compañía, está concentrado en la comunicación y acercamiento hacia el mercado objetivo, que son las entidades públicas, mejor conocidas como el “Sector Gobierno” en sus diferentes

órdenes, que demandan soluciones integrales.

Es por esto que, se deben realizar acciones dirigidas a un marketing de “*Business to Business*” o “*B2B*”, que consiste en que una empresa vende a otra empresa y no a un consumidor final, es decir, es un acrónimo al que se refiere aquellos modelos de negocios en los que las transacciones de bienes o la prestación de servicios se producen entre dos empresas.

Es importante indicar que, las acciones comerciales que se adelantarán en la vigencia 2021, están encaminadas a mitigar los impactos generados en los años anteriores, teniendo en cuenta que el primer año de operación de la compañía se presentó la Ley de Garantías relacionada con las elecciones de Alcaldes y Gobernadores a nivel nacional, lo cual, no permitió realizar



acercamientos ni la concreción de negocios bajo la modalidad de contratación directa, debido a la restricción aplicada en esta Ley, ocasionando de esta manera una generación de ingresos por debajo de la proyectada en el plan de negocios.

Ahora bien, para la vigencia 2020 se iniciaron acciones coordinadas por los cuerpos colegiados y la Presidencia de la compañía, con el fin de explorar el mercado y de esa manera prospectar negocios potenciales que permitieran el cumplimiento de los ingresos proyectados para esta vigencia, a lo cual, se iniciaron una serie de acercamientos con entidades del nivel departamental y municipal, concretando reuniones en las cuales se expuso el objeto de la compañía y el portafolio de servicios, pero, en desarrollo de toda esta labor comercial, se presentó la pandemia relacionada por el COVID-19, en

el mes de marzo de 2020, situación exógena que generó la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país, paralizando la economía colombiana y en este sentido el giro ordinario de las actividades realizadas por las entidades públicas, más aún, cuando el sector gobierno tuvo que replantear el presupuesto público encaminándolo a proyectos relacionados a mitigar el impacto de la pandemia, siendo así que, la labor comercial al final de la vigencia permitió la consecución de negocios pero no el cumplimiento de la proyección financiera estimada para este año.

Teniendo en cuenta lo anterior y no siendo ajenos a las problemáticas presentadas en el 2020, los socios de la compañía, luego de la evaluación de los supuestos que rodean la afectación económica en ARTIX, implementan una serie de correctivos para mitigar los



efectos producidos, como lo son: **(i)** la reducción del valor nominal de las acciones, teniendo en cuenta que el pago de aportes del socio público depende de las ventas de la compañía; **(ii)** la modificación del plan de negocios respecto a las proyecciones financieras de las vigencias posteriores; **(iii)** el apoyo administrativo, jurídico y contable de asesores externos y **(iv)** la generación de labores comerciales para la búsqueda de nuevos negocios.

Por lo anterior, ARTIX para la vigencia 2021, implementará aspectos como la inscripción al Registro Único de Proponentes

para certificar la experiencia de sus socios, así como al momento de la finalización del contrato suscrito con la Alcaldía de Santiago de Cali, actualizará el RUP para sustentar experiencia propia y brindar seguridad con las entidades públicas con las que se realicen los acercamientos, así mismo, impulsará estrategias comerciales cuyo resultado sea la suscripción de negocios relacionados con las diversas líneas de negocios de la compañía, esperando cumplir y en lo posible superar con las proyecciones financieras para esta vigencia.



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS CORPORATIVOS

1.1. Misión

1.2. Visión

1.3. Valores Corporativos

2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Cuerpos Colegiados

2.1.1. Asamblea de Accionistas

2.1.2. Junta Directiva

2.1.3. Órganos de Gobierno

2.2. Organigrama base

3. ENTORNO

3.1. Naturaleza Jurídica

3.2. Alineación estratégica

3.3. Estrategias de Gobierno

3.4. Objetivo de la inversión

3.5. Integración

3.6. Gerenciamiento de proyectos

3.7. Colaboración empresarial

3.8. Agentes del mercado

3.9. Portafolio de productos y servicios

3.10. La Pandemia

4. SITUACIÓN DE ARTIX AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2020

5. GESTIÓN COMERCIAL

6. PROYECTOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCIÓN

7. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR



1. ASPECTOS CORPORATIVOS

1.1. Misión

Brindar a nuestros clientes soluciones integrales a través del uso de tecnología innovadora y servicios profesionales que optimicen y satisfagan sus necesidades actuales y futuras, permitiéndoles alcanzar sus objetivos en tiempo y costo adecuado.

1.2 Visión

Ser en el año 2023 la empresa estructuradora, integradora, intermediadora y operadora de tecnología vanguardista para sus clientes, generando relaciones de confianza de largo plazo, que permitan ser un socio de negocios catalizador de las estrategias globales de una organización.

1.3. Valores Corporativos





2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Cuerpos Colegiados

El gobierno corporativo es el marco de normas y prácticas, que se refieren a las estructuras y procesos para la dirección de las compañías, siendo así, en ARTIX aseguramos la rendición de cuentas, la equidad y transparencia en la relación de una empresa.

2.1.1. Asamblea de Accionistas

Los accionistas de ARTIX son los siguientes:



2.1.2. Junta Directiva

ARTIX se constituyó reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas el día 28 de abril de dos mil veinte (2020), donde se ratificó el nombramiento de la Junta Directiva, que se presenta a continuación



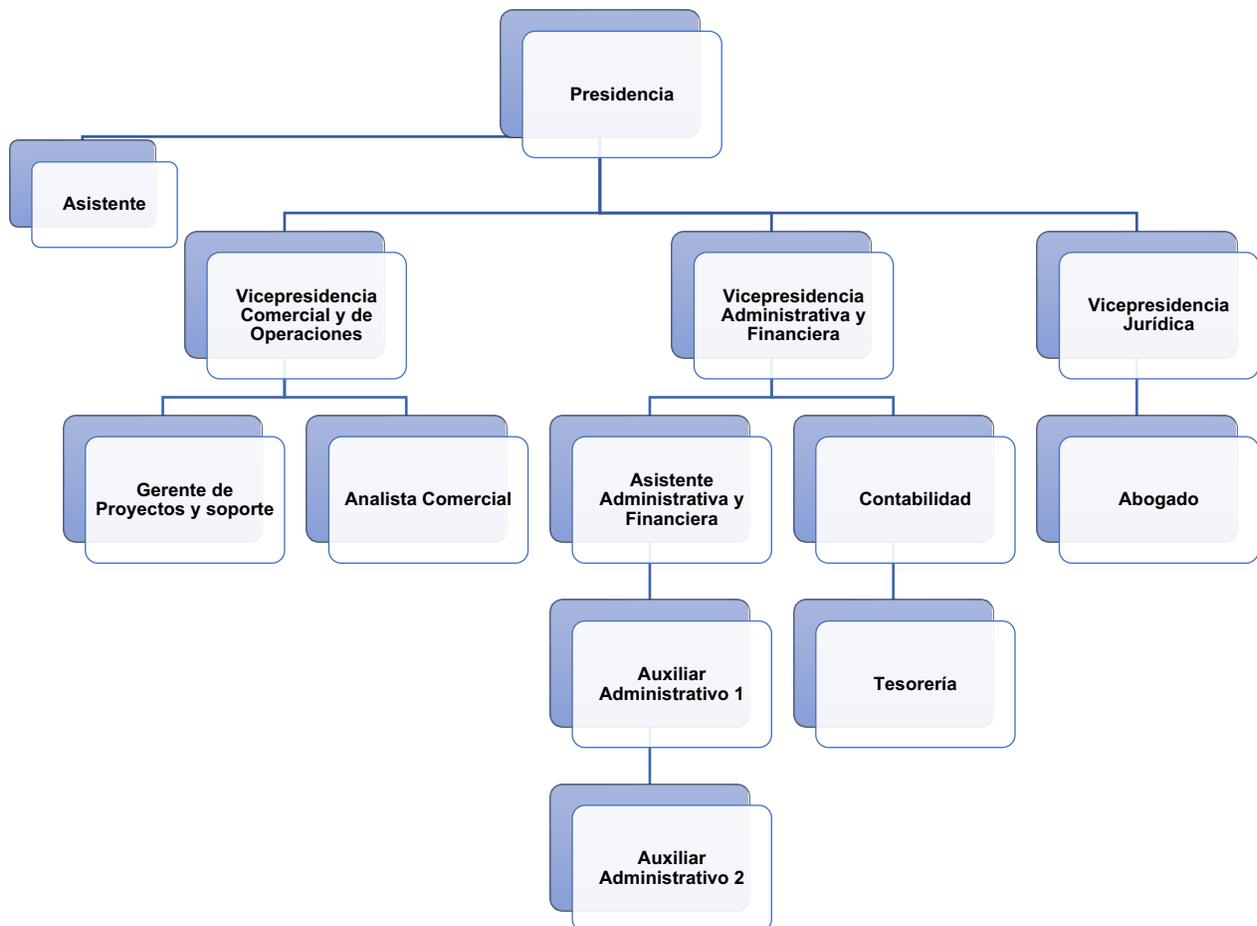


2.1.3. Órganos de Gobierno

Para ARTIX es fundamental la implementación efectiva de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, de esta forma, se diseñaron e implementaron nuevos

procedimientos y formatos que permiten dar cumplimiento sostenido a prácticas encaminadas a fortalecer la gobernabilidad de ARTIX.

2.2. Organigrama Base





3. ENTORNO

3.1. Naturaleza Jurídica

ARTIX se encuentra constituida bajo una de las formas societarias del derecho comercial colombiano, como es la *Sociedad por Acciones Simplificada*, compuesta por aportes estatales (*IMPRETICS*) de más del cincuenta (50%) por ciento y un 49% de capital privado.

Esta sociedad de carácter comercial, será del orden departamental, conforme a los artículos 38 y 50 de la ley 489 de 1998, se encuentra vinculada a la *Gobernación del Valle del Cauca, con personería jurídica propia, capital independiente, plena autonomía administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal y financiera* se regirá por las reglas del derecho civil y comercial, según lo dispuesto en el Artículo 461 del Código de Comercio, dado que es una sociedad que se

encuentra en competencia con otras empresas del sector público y privado que prestan sus servicios en sus líneas de negocio.

Toda vez, que el régimen legal de ARTIX, será el de Derecho Privado, pero teniendo en cuenta que, en su conformación de capital, la mayoría de aportes corresponden al capital público, es menester mencionar algunos aspectos de la normativa administrativa y de telecomunicaciones, que por su mixtura aplican a este tipo de sociedades, así:

- La Ley 1150 de 2007 en el artículo 13, en el sentido que este nuevo ente no se encuentra sometida a cumplir con las reglas y procedimientos del *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, pero aplicará en su gestión contractual los principios de la función administrativa y gestión fiscal a que se refieren



los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal.

- La Ley 489 de 1998 en el parágrafo del artículo 97, indica que el régimen a aplicar en las sociedades de economía mixta con aportes públicos superiores al 90% del capital social, es el de las empresas industriales y comerciales del estado, *en los demás casos su régimen será el derecho privado, es decir, aquellas cuyos aportes sean inferiores al 90% del capital social*, como es el caso de esta Sociedad de Economía Mixta.
- La Ley 1341 de 2009 en su artículo 55, señala que los actos y los contratos, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se regirán por las normas del derecho privado.

3.2. Alineación Estratégica

Desde la perspectiva de la *integración, estructuración, intermediación y operación de negocios*, ARTIX, contará con especialidad en sus servicios, entre los que se pueden enunciar:

- La prestación de *soluciones de apoyo a la gestión de ingresos* que realizan las entidades públicas y privadas en el recaudo de sus ingresos a través de herramientas dispuestas para tales fines.
- *Análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas* en general.
- El *diseño, asesoría,*



instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de *soluciones innovadoras y eficientes que permitan la construcción, desarrollo y/o modernización de infraestructuras en general en especial infraestructuras de servicios públicos*, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.

- El desarrollo de actividades de *gestión documental*, transformación digital y apoyo a la función archivística.
- Actividades de las *Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las cuales son transversales* a las enunciadas anteriormente y que de alguna manera apalanca los principios de obligatorio cumplimiento exigidos por la normativa

colombiana sobre la materia.

3.3. Estrategias de Gobierno

El Estado colombiano en la actualidad trabaja activamente en el desarrollo de estrategias que fortalezcan el proceso de difusión, disponibilidad y acceso a la información pública a partir del desarrollo del denominado *Gobierno Digital*, el cual busca que las diferentes entidades públicas independientemente de su orden aprovechen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en sus disciplinas, tal y como se aprecian en los objetivos fijados por esta nueva sociedad, todo conforme a la Ley 1341 de 2009.

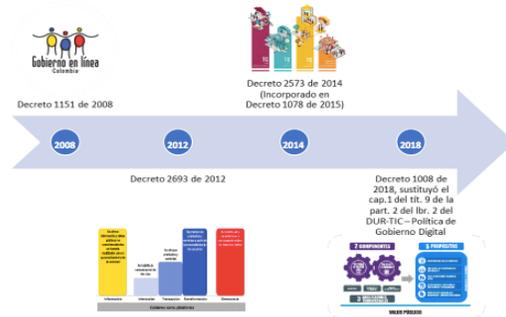
De igual manera, se debe tener en cuenta la Ley 1712 de 2014 relacionada con el proceso de regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la misma.



Con base en lo expuesto anteriormente, es importante precisar que ARTIX desarrollará sus proyectos basado en *Integración y Estructuración; Provisión y Prestación de servicios de telecomunicaciones y Gerenciamiento de Proyectos.*

Dentro de las estrategias de gestión documental y las TIC en Colombia, se encuentran:

- Plataforma Gubernamental para la Gestión de documentos Electrónicos de Archivos.
- Red Nacional de Archivos
- Iniciativa Cero Papel del Ministerio de las TIC
- Preservación del Patrimonio Documental a cargo del Archivo General de la Nación.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del sector de las TIC 2017- 2022
- Gobierno en Línea – Gobierno Digital



Fuente. : http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-79394_recurso_1.pdf

- Ley 1955 de 2019. Estrategias de ciudades y territorios inteligentes, Transformación digital. Aprovechamiento de datos públicos, , la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes Desarrollo de Instrumentos de Fiscalización Digital. Fondo nacional para el desarrollo de la economía naranja.

Cadena de valor del sector TIC



Fuente: Autor. Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD. Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C.; DANE. CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

3.4. Objetivo de la Inversión

ARTIX, aparte de cumplir con



los objetivos de una empresa integradora, estructuradora, intermediadora y operadora, tiene como propósito de estas nuevas líneas expresadas, lo siguiente:

- *Centralización de la data* para facilitar la interacción y compatibilidad con otros sistemas de información, al igual que con otras dependencias de la administración.
- *Modernización de las entidades gubernamentales y sus dependencias* puesto que en la actualidad las aplicaciones tecnológicas con las que cuenta las Administraciones no se encuentran acordes a los cambios de las nuevas tecnologías de la información y nuevas tendencias de estrechamiento de la brecha digital entre el Gobierno y los ciudadanos, la mayoría de las veces, operan de manera específica e independiente para el recaudo de cartera, gestión presupuestal, gestión de facturación y documentos, gestión de cajas menores y recaudo, pero nunca alcanza a abarcar una solución hacendística de principio a fin.
- Actualización de las administraciones y sus dependencias, *centralizando e integrando la información geográfica y alfanumérica* asociando tanto la información predial como la cartografía base
- información *raster*, permitiendo el *cruce de información predial y de las bases de datos catastral, y demás de la administración.*
- Fortalecimiento de los procesos y procedimientos relacionados con la *gestión documental, así como con la gestión de ingresos*, con el fin de disminuir la inseguridad en la custodia de los documentos que son el soporte de las



entidades.

- *Generar la confiabilidad de la información*, ya que los documentos se manipulan físicamente o a través de sistemas de información modulares y aislados que son vulnerables fácilmente.
- Promover por parte de las entidades públicas un *aumento en los recaudos, con el fin de que obtengan unas finanzas saludables y responsables y la sostenibilidad fiscal* y/o económica de la administración.
- *Disminución de costos en procesos* que realizan las entidades públicas en el manejo de actividades relacionadas con *la prestación de servicios públicos, entre otros en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas* mediante el apoyo de terceros en figuras BPO, KPO, ITO.
- *Contribución a la mejora tanto de la infraestructura física y lógica, como de la prestación de los servicios públicos*, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas siendo una función política y social en beneficio de los ciudadanos.
- *Asociación entre entidades con el fin de promover y mejorar la prestación de los servicios públicos* a la ciudadanía, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.
- Facilitar la *provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos*, con el fin de mejorar el entorno institucional, económico y normativo, siempre dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad para los ciudadanos.



3.5. Integración

La integración se presenta como un esquema de negocios a la luz del cual, se analizan las diferentes necesidades presentadas por los clientes de la compañía, se proyecta a través de las líneas de negocio, que determinar la mejor forma de abordarlos implementando una serie de soluciones integrales que satisfagan dichas necesidades.

Fuerzas como la competencia por la globalización, las alianzas de empresas, el comercio electrónico, el aumento de sofisticación de los consumidores y las presiones por reducir o mantener costos, son un desafío para los actuales modelos de negocio. Además, las nuevas oportunidades de negocio y las nuevas estrategias hacen de la integración de las aplicaciones de negocios un factor crítico para empresas que desean ser competitivas, y el desafío está en alcanzar la

integración en el diverso entorno tecnológico en el que ellas se desenvuelven.

Gracias a la velocidad a la que cambia la tecnología, los mercados hoy en día cambian también a una gran velocidad. Por esta razón todas las empresas deben de responder de forma rápida y eficiente a esos cambios para poder sobrevivir y ser competitivas.

Los mercados en el mundo se están haciendo más competitivos en todos los segmentos, la integración representa un desafío continuo para las organizaciones, las innovaciones en la tecnología avanzan rápidamente, rebasando el tiempo útil de las inversiones que cualquiera puede hacer en ellas.

El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones han cambiado radicalmente las perspectivas de las actividades e interacciones entre los individuos y las



organizaciones, especialmente del ciudadano frente a la administración pública. Este desarrollo ha producido una especialización en el suministro y prestación de bienes y servicios que ha traído un nuevo concepto en materia tecnológica, denominado “*Integración*”.

En un mundo globalizado e interdependiente donde las economías de escala tienen una importancia crítica para mantener la competitividad; un mercado integrado, no sólo ofrece una escala de eficiencia más adecuada para las empresas, sino que también apoya el desarrollo de cadenas de valor y una absorción y desarrollo más eficiente de las tecnologías.

En ese sentido, la especialidad de servicios se convierte en un diferenciador de las compañías, *la moderna concepción de las organizaciones dentro del marco de economía de escalas, no hace factible encontrar en el*

mercado una compañía que agote en ella sola, toda la prestación de servicios de tecnología, entre los que pueden estar desde la producción de hardware hasta la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones. El desarrollo de este sector sólo es posible a partir de la especialización de servicios y de la integración de soluciones.

Es por esto, que la “*integración*” representa un desafío continuo, toda vez, que las innovaciones tecnológicas, hacen que cualquier organización se encuentre imposibilitada en la mayoría de los casos para asumir todos los costos de manera unitaria, debiendo acudir a esquemas y sinergias de integración con otras empresas públicas o privadas.

La integración, no es solo la unión de varios bienes y/o servicios a través de múltiples empresas, es un mecanismo que permite a través de una única



administración contar con una sola cara frente al cliente, lo cual implica, entre otras labores de *gestión comercial, asesoría, insumos, gerenciamiento de proyectos, capitales y tecnología* para que el cliente tanto público como privado obtenga los mejores resultados que trae la sinergia, el conocimiento y la competencia de las empresas que se integran.

Es por esto, que los acuerdos y alianzas estratégicas, permiten a las empresas integradoras completar y mejorar la oferta a los clientes, en cuanto a la calidad de los bienes y del servicio, sin que estas empresas pierdan el conocimiento, control y responsabilidad frente a la ejecución de lo contratado y el cliente.

Ese *papel de gerenciamiento y de integración de proyectos*, hace que las empresas integradoras, además de ejecutar una porción de dichas actividades, esté presente en

todos y cada uno de los procesos que contrata o que han sido delegados en sus aliados estratégicos.

3.6. Gerenciamiento de Proyectos

ARTIX, se enfoca en el gerenciamiento de proyectos fundamentado en metodologías internacionalmente reconocidas por el *PMI (Project Management Institute)*, las cuales están siendo aplicadas por los diferentes integradores en sus procesos.

El Project Manager debe supervisar cada una de las fases del proyecto y ajustar los procesos para que al final se consigan los objetivos tal y como se habían planteado. Aunque es difícil planificar la organización de todos los recursos con los que hay que contar para llevar a cabo un proyecto, su gestión ayudará en gran medida a que el proyecto se desarrolle con éxito, ya que en todo momento existe una hoja de ruta.



Existe una organización sin fines de lucro a escala mundial conocida como *Project Management Institute (PMO)* que sirve como referencia a las buenas prácticas y estándares para los practicantes de esta disciplina.

Es importante resaltar que el Gerenciamiento de Proyectos se responsabiliza con el equipo directivo de afianzar y construir la cadena de relacionamiento y confianza con el cliente.

3.7. Colaboración Empresarial

Estos nuevos esquemas han encaminado a las empresas para que acudan al desarrollo de una serie de *alianzas estratégicas, convenios de colaboración inter-empresarial o de cooperación, acuerdos de comercialización, distribución y otras formas de asociación*, bajo compromisos que en últimas benefician directamente al usuario o cliente final en materia de precios competitivos

y mantienen a la vanguardia del mercado al oferente comercial que presenta dichas soluciones integrales.

3.8. Agentes de Mercado

ARTIX participa activamente en competencia de mercado perfecta, teniendo en cuenta lo que significa “*competencia en el mercado*”, en el sentido de entenderla como aquellos conjuntos de empresas que ofrecen productos iguales y comercializan los mismos que una determinada empresa.

Es importante observar que la competencia no se limita al caso de las empresas que compiten únicamente con la nuestra de manera directa, sino indirecta.

Se ha podido analizar desde la constitución de ARTIX cuales son los Competidores Directos e indirectos que compiten en el mercado, así:

COMPETIDORES DIRECTOS.

FINANCIERA DE
DESARROLLO
NACIONAL



COLVATEL S.A.
E.S.P.

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES 472 S.A.



EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES
DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

INTERNEXA



IMPRETICS

EMCOPROTEC S.A.



IMPRESA NACIONAL
DE COLOMBIA

COMPETIDORES DIRECTOS.

EMPRESA DE
RECURSOS
TECNOLÓGICOS
E.R.T. S.A. E.S.P.



EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES DE
POPAYÁN - EMTel S.A.
E.S.P.

INSTITUTO
GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI:



METROTEL S.A.

CISA -CENTRAL DE
INVERSIONES S.A.



INFOTIC S.A

FINDETER



UNE EPM
TELECOMUNICACIONES
S.A. E.S.P.

COMPETIDORES INDIRECTOS.

CARVAJAL SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS S.A.S  INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S.

MAB - INGENIERÍA DE VALOR.  AVEXA S.A.S.

COVINOC  TSA COLOMBIA

DATA FILE S.A.  IFX NETWORKS

COMPETIDORES INDIRECTOS.

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A. - GTS  INVERSIONES TECNOLÓGICAS DE AMÉRICA - ITA S.A.

MANEJO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN - MTI  TANDEM S.A.S.

PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT - PBM  IP TOTAL SOFTWARE

BIRDUN S.A.S.  TX GROUP



3.9. Portafolio de Productos y Servicios

Teniendo en cuenta el objeto social de la compañía, ante el mercado, se establece un portafolio que le permita a ARTIX participar de manera activa en la consecución de negocios. Dicho portafolio se muestra a continuación:

Portafolio de Productos y Servicios

SOLUCIONES CONVERGENTES TI

- ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION
- EQUIPOS DE COMPUTO
- HARDWARE Y SOFTWARE
- SEGURIDAD INFORMATICA
- SERVIDORES, REDES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE
- CLOUD COMPUTING
- DESARROLLO DE APPS

SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA

- CONSTRUCCION DE REDES Y OBRAS ELECTRICAS Y SUS DERIVADOS
- SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS
- SOLUCIONES ENERGETICAS LED
- DISEÑO, IMPLEMENTACION Y OPERACION DE SOLUCIONES INTELIGENTES Y EFICIENCIA DE LA ENERGIA

SOLUCIONES EN CERTIFICACION DIGITAL

- FIRMAS DIGITALES Y ELECTRONICAS
- ESTAMPADO CRONOLOGICO
- BIOMETRIA E IDENTIDAD DIGITAL
- BLOCKCHAIN
- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACION ELECTRONICA

Portafolio de Productos y Servicios

SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES

- DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE EN REDES
- POSICIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS EN CONECTIVIDAD
- REDES: OPRACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE
- NETWORKING, MESAS DE AYUDA Y HELP DESK
- CABLEADO ESTRUCTURADO
- INTERNET DE LAS COSAS Y CCTV
- DATACENTER, HOSTING Y COLOCACION
- CALL CENTER Y DATA CENTER

SOLUCIONES EDUCATIVAS Y DE EDICION

- CAPACITACION Y ALFABETIZACION DIGITAL
- AMBIENTES EDUCATIVOS EN TIC
- APROPIACION DE TIC
- EDUCACION VIRTUAL
- CONTENIDOS DIGITALES
- EDICION Y CONTENIDOS DIDACTICOS
- PLATAFORMAS DIGITALES DE EDUCACION
- DISEÑO, IMPRESOS, EDICION Y PRODUCCION BIBLIOGRAFICA
- IMPRESION 3D

CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES

CONFORME A LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Portafolio de Productos y Servicios

SOLUCIONES EN PLATAFORMAS MULTIPROPOSITO

- CARTOGRAFIA Y ACTUALIZACION
- PLATAFORMA DE GEOREFERENCIACION
- VISITA A CAMPO, MUESTREO, CENSO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION
- ESTANDARIZACION DE BASE DE DATOS
- APOYO A MODERNIZACION DE NOMENCLATURA Y ESTRATIFICACION

SOLUCIONES PARA GENERACION DE INGRESO

- SOLUCION DE APOYO A LA GESTION FISCAL Y TRIBUTARIA
- SOLUCION DE RECAUDOOY GESTION DE INGRESOS E IMPUESTOS

SOLUCION EN INFRAESTRUCTURA

- SOLUCIONES EN CONSTRUCCION
- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS
- SOLUCION EN MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA
- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN GENERAL



A nivel nacional se pusieron en marcha rigurosas medidas para contener la pandemia del coronavirus, dando origen a una serie de decisiones de fuerza obligatoria para el territorio colombiano, siendo que tanto el Distrito Capital de Bogotá, como las diferentes circunscripciones territoriales ya que de conformidad con Artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, que dispone que cuando sobrevengan hechos “ (...) que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el presidente, con la firma de todos los ministros,

3.10. La Pandemia

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la salud declaro el brote de coronavirus como pandemia global, producto de la enfermedad identificada como coronavirus COVID-19, el 17 de marzo de 2020 el presidente de la República de Colombia mediante decreto 417 de 2020 declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia, y podrán, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes. (...)”.

Durante todo el año se fueron elaborando más decretos según la evolución de la contingencia entre los que encontramos:

- **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.
- **Decreto 531 del 8 de abril de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020.
- **Decreto 636 del 6 de mayo de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de



mayo de 2020, prorrogado por el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 hasta las doce de la noche (12:00 pm) del 31 de mayo de 2020.

- **Decreto 531 del 8 de abril de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020** se ordena el aislamiento preventivo de personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia

sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

- **Decreto 636 del 6 de mayo de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020** se ordena el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 1 julio en todo el país. El nuevo decreto incluye 43 excepciones, aunque deja en manos de las autoridades locales definir de qué manera se realizarán las nuevas reaperturas.
- **Decreto 847 del 14 de junio de 2020** el Gobierno Nacional establece modificaciones para



- el funcionamiento de establecimientos gastronómicos y servicios religiosos en los municipios certificados sin afectación de COVID-19.
- **Decreto 847 del 14 de junio de 2020** se ordena modificar y prorrogar la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"*.
 - **Decreto 1109 de 10 de agosto 2020**, por el cual se crea, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
 - **Decreto 1297 de 29 de septiembre de 2020**, por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 *y se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"*
 - **Decreto 1373 de 19 de octubre de 2020**, *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"*, prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020.



- **Decreto 1550 de 28 de noviembre de 2020** *“Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*, prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020.

4. Situación de ARTIX al cierre de la Vigencia 2020

ARTIX durante su primer año de operación, al menos 7 meses no fue posible acceder de forma recurrente a oportunidades de negocio, por los efectos de la *Ley de Garantías que prohíbe la contratación directa con otras entidades del Estado*, afectando la liquidez de la compañía, las

metas e iniciativas a corto y mediano plazo, conforme a su plan de negocios.

No obstante, si bien se planteó la posibilidad de aplicar para el segundo año estrategias de contingencia para hacer frente a los factores exógenos mencionados anteriormente, la ocurrencia de la *Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión del COVID-19*, obligó a replantear no solo los efectos derivados del 2019, sino de cara al futuro las herramientas económicas, societarias y gerenciales que lograran contrarrestar los efectos negativos producto de los incidentes externos que afectaron a la compañía y al mundo en general.

Conforme lo expuesto, el impacto económico para ARTIX como consecuencia de lo ya mencionado produjo la materialización de un riesgo inminente para la operación de la compañía y el plan de negocios



planteado para su operación durante los primeros cinco (05) años de operación.

En este sentido, se advierte que, los estimados de inversión, aportes, operación y posicionamiento en el mercado fueron de imposible cumplimiento, pues los indicadores económicos planteados inicialmente fueron drásticamente alterados por las situaciones acontecidas en la vigencia 2019 y 202, más aún, teniendo en cuenta que las proyecciones del efecto devastador, indicaron como la economía mundial, regional y nacional se constituirá desde del COVID-19, en un impacto negativo en lo que respecta a los diferentes sectores de la economía.

Ahora bien, ARTIX no siendo ajenos a las problemáticas desarrolladas, los socios de la compañía, no fueron la excepción, siendo directamente afectados por los factores

exógenos y efectos negativos del COVID-19, todo lo cual repercutió considerablemente en una reducción de sus ingresos.

Después de la evaluación de los supuestos que rodean la afectación económica en ARTIX se evidencian algunos efectos negativos sobre la situación financiera de la empresa, lo cual conlleva a tomar una serie de correctivos para mitigar los efectos producidos a la sociedad, así:

- *Reducción del valor nominal de las acciones*

En este sentido el valor de las acciones se redujo en un noventa y cinco por ciento, lo cual trae como consecuencia que se modifique el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado.

Estas medidas se sustentaron por la inexistente generación de ingresos por parte de la compañía desde la fecha de su constitución, como



consecuencia de los factores exógenos ya indicados, aunado a la ausencia de los aportes sociales, conforme se estableció en los estatutos sociales para el pago de los mismos, por parte del accionista mayoritario, el cual se deriva de las ventas realizadas, las cuales no ocurrieron por todo lo ya expresado.

o *Pago de los aportes de capital por parte de los Accionistas*

Sea lo primero indicar que, conforme la pandemia COVID – 19 afrontada en el año 2020, los Honorables Asambleístas luego de un análisis conjunto con los directivos de la compañía, con relación al cumplimiento de las expectativas comerciales de ARTIX, se realizó una disminución al valor nominal de las acciones, quedando la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	NIT	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES PAGADAS	%
IMPRETICS	890.309.152-9	\$20.400.000	4.080	\$0	0	51%
GRUPO TX	900.424.126-4	\$18.800.000	3.760	\$18.800.000	3760	47%
TSA	901.031.833-1	\$800.000	160	\$800.000	160	2%
TOTAL		\$40.000.000	8.000	\$19.600.000	3.920	100%

Es importante precisar que el capital de IMPRETICS, de conformidad con los estatutos sociales en el parágrafo segundo del artículo sexto se señala lo siguiente:

"PARÁGRAFO SEGUNDO. - Conforme a los términos plasmados en el proceso de selección de socios estratégicos para la conformación de una sociedad de economía mixta adelantado por la Imprenta, durante el primer año de operación de la sociedad, es decir el año 2019, del total de las ventas efectuadas antes de impuestos, a IMPRETICS le corresponderá el dos por ciento (2%) y para el segundo año de operación de la sociedad, es decir la vigencia 2020, del total de las ventas efectuadas antes de impuestos el cinco por ciento (5%). Estos recursos se destinarán al cubrimiento del pago de los aportes correspondientes a las acciones tipo A, para lo cual, dicho pago



podrá realizarse descontándose en la medida en que se realicen las ventas hasta cumplir con el monto establecido o de la manera que los accionistas convengan. En el momento en que IMPRETIC'S complete durante este periodo de dos (2) años el valor total del capital pendiente por pagar cesarán

AÑO	2020	2021	TOTAL APORTES
VENTAS EFECTUADAS	10.000.000	519.327.731	
% DE APORTES	2%	5%	
VALOR DE LOS APORTES	200.000	25.966.387	26.166.387

estos porcentajes”.

Así las cosa, los aportes de IMPRETICS de conformidad con las ventas efectuadas en la vigencia 2020 y 2021, serán los siguientes:

Ahora bien, es importante señalar que el valor correspondiente al porcentaje para el pago de aportes será hasta el cubrimiento del total de

los mismos, es decir *veinte millones cuatrocientos mil pesos m/cte (\$20.400.000)*, siendo así que si bien es cierto en el 2021 se contemplaría con base en las ventas unos aportes de *veinticinco millones novecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos (\$25.966.387)*, no menos lo es que para esta vigencia solo serían aplicables *veinte millones doscientos mil pesos (\$20.200.000)*, quedando el pago de aportes por IMPRETICS de la siguiente manera:

AÑO	2.020	2.021	TOTAL APORTES
APORTES PAGADOS	200.000	20.200.000	20.400.000

Con base en lo anterior, una vez sean aprobados los estados financieros, se procederá por parte de los socios a generar los trámites respectivos para que los aportes queden cancelados en el año 2021, a lo que la composición accionaria quedaría de la siguiente manera:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES PAGADAS	%
IMPRETICS	\$20.400.000	4.080	\$20.400.000	4.080	51%
GRUPO TX	\$18.800.000	3.760	\$18.800.000	3760	47%
TSA	\$800.000	160	\$800.000	160	2%
TOTAL	\$40.000.000	8.000	\$40.000.000	8.000	100%

- *Suscripción de un negocio Jurídico Interadministrativo* el 27 noviembre de 2020 con el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Santiago de Cali, por un valor de *seiscientos dieciocho millones de pesos moneda corriente*
- *Cambio de la representación legal de la compañía* el día 01 de diciembre de 2020.
- *Contratación de una Asesoría corporativa y legal*, el día 01 de diciembre de 2020.
- *Contratación de una Asesoría Contable* el día 01 de diciembre de 2020.
- *Operaciones con los socios y con los administradores*: En la vigencia 2020 no se presentaron operaciones con los socios o administradores, teniendo en cuenta la aplicabilidad de las

inhabilidades e incompatibilidades aplicable a la contratación de este tipo de sociedades, tal como lo señala, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y las demás normativas aplicables a la contratación pública, cuando actúe en calidad de contratista.

- *Propiedad intelectual y derechos de autor*: La compañía dará cumplimiento a las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor, dando aplicación a las mismas en el momento que se requiera.
- *Libre circulación de la facturación*: Se deja constancia por parte de la administración de ARTIX S.A.S., que en momento alguno se entorpeció la libre circulación de la facturación emitida por proveedores o vendedores, siendo así que se dio cumplimiento al parágrafo



segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

5. Gestión Comercial

Teniendo en cuenta la estrategia de mercadeo y ventas establecida en el plan de negocios de la compañía, que está concentrado en la comunicación y acercamiento hacia el mercado objetivo, que son las entidades públicas, mejor conocidas como el “Sector Gobierno” en sus diferentes órdenes, que demandan soluciones integrales

Es por esto que, se deben realizar acciones dirigidas a un marketing de “Business to Business” o “B2B”, que consiste en que una empresa vende a otra empresa y no a un consumidor final, es decir, es un acrónimo al que se refiere aquellos modelos de negocios en los que las transacciones de bienes o la prestación de servicios se producen entre dos empresas.

5.1. Contratos Suscritos en 2020

Teniendo en cuenta los factores exógenos que acompañaron a la compañía durante el año 2020, conforme a la estrategia “Business to Business” o “B2B”, se llevó hacia finales del 2020 una serie de acercamientos con entidades del sector Gobierno, entre estas, *el Departamento de Planeación del Municipio de Santiago de Cali*, con el fin de concretar una venta consultiva, la cual surtió resultados efectivos al suscribirse un contrato interadministrativo con la citada entidad, cuyo objeto corresponde a la *implementación de los sistemas de identificación y control de la publicidad exterior visual instalada en el Distrito de Santiago de Cali*, con una duración de seis meses y un soporte de un año y por un valor de seiscientos dieciocho millones de pesos moneda corriente.

6. Proyectos Ejecutados y/o en Ejecución



Como aspectos a resaltar de este proyecto se tienen:

Ejecución Operativa

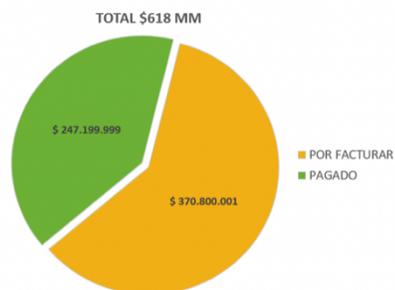
ITEM	ACTIVIDAD	% AVANCE
A)	Implementación RealGis	80 %
B)	Implementación RealFisco	100 %
C)	Levantamiento en campo imágenes esféricas 360° Georreferenciadas en 290 Km	60 %
D)	Entregables	80 %
PONDERADO		80 %

Se han presentado retrasos en los tiempos de ejecución debido a la falta de acompañamiento policial, el alto flujo vehicular de la temporada decembrina y las medidas que debe tomar el equipo de trabajo para prevenir el contagio de COVID-19.

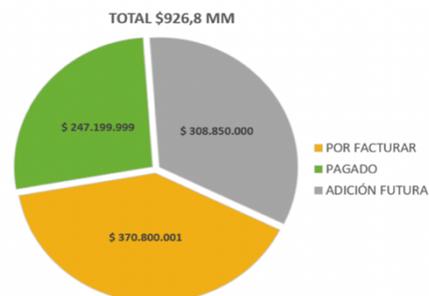
Proyección Futura

- Se está gestionando prórroga para cumplir a cabalidad las actividades contraídas.
- Se está adelantando proceso de adición al contrato suscrito, por el 50 % del valor del mismo, para el desarrollo de actividades que le permitan a la alcaldía individualizar cada uno de los elementos de Publicidad Exterior Visual y su estado en relación al cumplimiento de compromisos tributarios.

Ejecución Financiera



Ejecución Financiera Proyectada





7. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTIX SAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 NIT. 901.263.523-7 Estados Financieros Individuales (Cifras en Pesos Colombianos)											
ACTIVO	NOTAS	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PASIVO	NOTAS	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	0	0	0	0%	CUENTAS POR PAGAR	5	218.885.924	9.759.735	209.226.189	2144%
Caja		0	0	0	0%	Adquisiciones de Bienes Y Servicios		199.892.807	7.516.735	192.376.072	2559%
Depositos en Instituciones Financieras		0	0	0	0%	Operaciones de Financiamiento		47.328	0	47.328	100%
						Retenciones en la Fuente		13.677.696	2.243.000	11.434.696	510%
						Impuesto Contribuciones y Tasas		3.995.487	0	3.995.487	100%
CUENTAS POR COBRAR	4	222.377.803	11.431.000	210.946.803	1845%	Descuentos de Nomina		0	0	0	0%
Prestacion de Servicios		195.578.823	11.431.000	184.147.823	1611%	Beneficios a los Empleados	6	1.372.606	0	1.372.606	100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos		26.108.580	0	26.108.580	100%	TOTAL PASIVO CORRIENTE		218.885.924	9.759.735	209.226.189	2144%
Otras Cuentas por Cobrar		690.400	0	690.400	100%						
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		222.377.803	11.431.000	210.946.803	1845%	TOTAL PASIVO		218.885.924	9.759.735	209.226.189	2144%
TOTAL ACTIVO		222.377.803	11.431.000	210.946.803	1845%	PATRIMONIO	7				
						PATRIMONIO INSTITUCIONAL		700.000	0	700.000	100%
						Capital Suscrito y Pagado		700.000	0	700.000	100%
						RESULTADOS DEL EJERCICIO		2.691.879	1.671.265	1.020.614	61%
						Resultado del Periodo	8	1.020.614	1.671.265	-650.651	-39%
						Resultado del Periodo Anterior		1.671.265	0	1.671.265	100%
						TOTAL PATRIMONIO		3.391.879	1.671.265	1.720.614	103%
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		222.377.803	11.431.000	210.946.803	1845%
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO							
ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.013.653.778 VER CERTIFICACION ANEXA		FREDDY SABOGAL RICO CONTADOR TP 171543-T VER CERTIFICACION ANEXA		GONZALO SUAREZ AVILA REVISOR FISCAL TP 30402-T VER DICTAMEN							

ARTIX SAS ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 NIT. 901.263.523-7 Estados Financieros Individuales (Cifras en Pesos Colombianos)						
	NOTAS	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
INGRESOS OPERACIONALES	9	207.731.092	10.000.000	197.731.092	1977,31%	
Venta de Servicios		207.731.092	10.000.000	197.731.092		
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	10	145.000.000	0	145.000.000	100,00%	
Servicios Prestados		145.000.000	0	145.000.000		
RESULTADO BRUTO		62.731.092	10.000.000	52.731.092	527,31%	
GASTOS DE ADMINISTRACION	11	60.602.459	7.505.735	53.096.724	707,42%	
Sueldos y Salarios		15.800.000	0	15.800.000		
Contribuciones Imputadas		0	0	0		
Contribuciones Efectivas		1.488.050	0	1.488.050		
Aportes sobre la Nomina		2.526.760	0	2.526.760		
Gastos Generales		20.011.563	7.436.735	12.574.828		
Impuestos Contribuciones y Tasas		20.776.086	69.000	20.707.086		
RESULTADO OPERACIONAL		2.128.633	2.494.265	-365.632	-14,66%	
INGRESOS NO OPERACIONALES		0	0	0	0,00%	
Financieros		0	0	0		
Recuperaciones		0	0	0		
GASTOS NO OPERACIONALES	12	627.019	0	627.019	100,00%	
Financieros		627.019	0	627.019		
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		1.501.614	2.494.265	-992.651	-39,80%	
Provision para Obligaciones Fiscales	13	481.000	823.000	-342.000	-41,56%	
RESULTADO DEL PERIODO		1.020.614	1.671.265	-650.651	-38,93%	
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		
ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.013.653.778 VER CERTIFICACION ANEXA		FREDDY SABOGAL RICO CONTADOR TP 171543-T VER CERTIFICACION ANEXA		GONZALO SUAREZ AVILA REVISOR FISCAL TP 30402-T VER DICTAMEN		



ARTIX SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
NIT 901.263.523-7
METODO INDIRECTO
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
RESULTADO DEL PERIODO	\$ 1.020.614	\$ 1.671.265
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO		
(+) Depreciación Activos Fijos	\$ -	\$ -
(+) Provisiones	\$ 481.000	\$ 823.000
(-) Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	\$ -	\$ -
(+) Deterioro de Cartera e inversiones	\$ -	\$ -
(+) Amortizaciones	\$ -	\$ -
(-) Ingresos por Recuperaciones	\$ -	\$ -
(+) Gastos Extraordinarios	\$ -	\$ -
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	\$ 1.501.614	\$ 2.494.265
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) Disminución en Deudores	\$ (184.147.823)	\$ (11.431.000)
(Aumento) Disminución en Inventarios	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminución en Otros Activos	\$ (26.798.980)	\$ -
Aumento (Disminución) en Proveedores	\$ 192.376.072	\$ 7.516.735
Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar	\$ 47.328	\$ -
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	\$ 15.430.183	\$ 2.243.000
Aumento (Disminución) en Obligaciones Laborales	\$ 1.372.606	\$ -
Aumento (Disminución) en Pasivos Estimados	\$ -	\$ -
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	\$ -	\$ -
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	\$ (1.720.614)	\$ (1.671.265)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (1.720.614)	\$ (1.671.265)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución en Inversiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminución en Deudores a Largo Plazo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminución Propiedad, Planta y Equipo	\$ -	\$ -
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) de Operaciones de Financiamiento	\$ -	\$ -
Aumento (Disminución) de Dividendos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminución) de Capital	\$ 700.000	\$ -
Aumento (Disminución) de Reservas	\$ -	\$ -
Aumento (Disminución) de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1.671.265	\$ -
Aumento (Disminución) del Resultado del Ejercicio	\$ (650.651)	\$ 1.671.265
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 1.720.614	\$ 1.671.265
VARIACION NETA DEL EFECTIVO EN EL PERIODO	\$ -	\$ -
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$ -	\$ -
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ -	\$ -
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIME	FREDY SABOGAL RICO	GONZALO SUAREZ AVILA
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL
C.C. 1.013.653.778	TP 171543-T	TP 30402-T
VER CERTIFICACION ANEXA	VER CERTIFICACION ANEXA	VER DICTAMEN

ARTIX SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2020
NIT 901.263.523-7
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Movimiento del año 2020			Saldo a 31 de diciembre de 2020
		Aumento	Disminución	Transferencias	
Aportes Sociales	\$ -	\$ 700.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000
Reserva Legal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 1.671.265	\$ -	\$ -	\$ 1.671.265
Resultados del Periodo	\$ 1.671.265	\$ 1.020.614	\$ 1.671.265	\$ -	\$ 1.020.614
TOTALES	\$ 1.671.265	\$ 3.391.879	\$ 1.671.265	\$ -	\$ 3.391.879
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO			
ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES	FREDY SABOGAL RICO	GONZALO SUAREZ AVILA			
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL			
C.C. 1.013.653.778	TP 171543-T	TP 30402-T			
VER CERTIFICACION ANEXA	VER CERTIFICACION ANEXA	VER DICTAMEN			



INDICADORES FINANCIEROS - CÁMARA DE COMERCIO	
Índice de Liquidez	1,02
Índice de Endeudamiento	0,98
Razón de Cobertura de Intereses	240,91
Rentabilidad del Patrimonio	0,30
Rentabilidad del Activo	0,005

8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ARTIX S.A.S fue constituida por documento privado el 07 de marzo de 2019 la ciudad de Bogotá, es una sociedad de economía mixta, con participación en sus aportes de mayoría pública (IMPRETICS E.I.C.E.), equivalente al 51% y un 49% de aportes de participación privada.

ARTIX es una empresa filial de IMPRETICS del orden departamental, vinculada a la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto social se centra en la integración y estructuración de proyectos de carácter público, que ofrece al mercado competitivo, , entre los que se pueden enunciar:

- o La prestación de soluciones de apoyo a la *gestión de ingresos* que realizan las entidades públicas y privadas en el

recaudo de sus ingresos a través de herramientas dispuestas para tales fines.

- o El análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas en general.
- o El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de *soluciones innovadoras y eficientes que permitan la construcción, desarrollo y/o modernización de infraestructuras en general en especial infraestructuras de servicios públicos*, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.
- o El desarrollo de actividades de *gestión documental, transformación digital* y apoyo a la función archivística.
- o *Actividades de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones*, las cuales son transversales a las enunciadas anteriormente y que de



alguna manera apalanca los principios de obligatorio cumplimiento exigidos por la normativa colombiana sobre la materia.

De igual manera es importante señalar, los tres pilares fundamentales de su core de negocio, como los son: (i) Integración y Estructuración de proyectos; (ii) Provisión y Prestación de redes y servicios de telecomunicaciones; y (iii) Gerenciamiento de Proyectos, incluyendo un complemento diferenciador como es la respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades de los clientes.

Es por esto que, para el registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, aplica el cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y las normas y procedimientos que lo reglamentan

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Su objeto social principal dentro del territorio nacional y en el exterior es el Gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales e inteligentes en gobierno de la información, tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, TI y otros servicios que contribuyan con la masificación de

Gobierno en línea y Gobierno Digital, entre otros, para el sector público y privado.

Esta sociedad no se halla disuelta, su duración hasta el 11 de marzo del 2069

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Resumen de las Principales Políticas Contables

Introducción Políticas Contables

ARTIX SAS en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable realizo el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente.

Condiciones	
No Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)	<input type="checkbox"/>
No Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidadde Interés Público)	<input type="checkbox"/>
No es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	<input type="checkbox"/>
No es matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	<input type="checkbox"/>
No Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50%de las compras o de las ventas respectivamente, sin embargo la entidad no cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Sus activos totales son inferiores a 30.000 SMMLV para el año 2013, es decir \$17.685.000.000	<input type="checkbox"/>



Aspectos Generales

Definición

ARTIX SAS. ha definido este Manual de Políticas Contables como el conjunto de principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros basados en el modelo contable de las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas *que no cotizan en el mercado de valores el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación.*

○ Objetivo del manual

El objetivo del presente manual es permitir que **ARTIX SAS.** aplique a cada una de las cuentas que integran los estados financieros, políticas contables con criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en *la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación,* haciendo más confiable y útil la información contable.

○ Alcance del manual

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por **ARTIX S.A.S.** que prepara información financiera para obtener estados financieros de acuerdo a *la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la*

Nación y sus anexos y posteriores modificaciones.

○ Actualización del manual

La Vicepresidencia Administrativa y Financieras son los responsables de definir el manejo contable que se le deben dar a los hechos, transacciones y operaciones financieras y contables de **ARTIX S.A.S.**, para ello se deberá verificar permanentemente cualquier hecho económico que se presente en el desarrollo del objeto social y que requiera de una adición, modificación, eliminación o complemento a una política contable existente, que implique cambios en la elaboración de los estados financieros.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es determinar la presentación razonable de los estados financieros que posee ARTIX SAS (en adelante la Entidad) y determina, también, cómo diferenciar los activos y pasivos corrientes de los activos y pasivos no corrientes y estipula cuándo se debe hacer una separación entre corriente y no corriente.

2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los



estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros individuales son los que presenta la entidad que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad o, que, teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

Por su parte, los estados financieros consolidados son aquellos en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y flujos de efectivo de la entidad controladora y sus entidades controladas se presentan como si se tratase de una sola entidad económica, con independencia de la actividad a la cual se dedique cada entidad. Una entidad económica es una entidad controladora y sus entidades controladas.

Los estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la entidad y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la entidad tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

3.1. Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la



asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grados de certidumbre.

3.2. Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b) Un estado del resultado integral del periodo contable;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- e) Las notas a los estados financieros; y
- f) Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

cuando la entidad aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

3.3. Estructura y contenido de los estados financieros

3.3.1. Identificación de los estados financieros

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) La moneda de presentación; y
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

3.3.2. Estado de situación financiera



El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

3.3.2.1. Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) Inversiones de administración de liquidez;
- c) Cuentas por cobrar;
- d) Préstamos por cobrar;
- e) Inventarios;
- f) Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- g) Propiedades, planta y equipo;
- h) Propiedades de inversión;
- i) Activos intangibles;
- j) Activos biológicos;
- k) Cuentas por pagar;
- l) Préstamos por pagar;
- m) Títulos emitidos;
- n) Provisiones;
- o) Pasivos por beneficios a los empleados;
- p) Pasivos y activos por impuestos

corrientes;

- q) Pasivos y activos por impuestos diferidos;
- r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y
- s) Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) La función de los activos dentro de la entidad; y
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y



patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

3.3.2.2. Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera

o Activos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

- a) Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo);
- b) Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que estese encontrado restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados

financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

o Pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- b) Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- c) No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

3.3.2.3. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida, así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta



y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventarios de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de impuestos y otros importes.
- f) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por

operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, la entidad revelará, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- a) El número de acciones autorizadas;
- b) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero no pagadas en su totalidad;
- c) El valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan un valor nominal;
- d) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del periodo;
- e) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
- f) Las acciones de la entidad mantenidas por ella, o por sus controladas o asociadas;



- g) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones y valores correspondientes;
- h) Una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

La entidad sin capital en acciones revelará información equivalente a la requerida en los literales del a) al h), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y en los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

3.3.3. Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

3.3.3.1. Información a presentar en el estado de resultado integral

En el estado del resultado integral se presentará la siguiente información:

- a) El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;

- b) El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- c) El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

La entidad presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

Para los estados financieros consolidados, la entidad, adicionalmente, presentará:

- a) El resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora, y
- b) El resultado integral del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora.

La entidad presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado



integral o en las notas.

3.3.3.1.2. Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

2. La entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

3. Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias;
- b) El deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;
- c) Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- d) Las disposiciones de inversiones;
- e) La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;

- f) Los ingresos y gastos financieros;
- g) Los beneficios a empleados;
- h) La constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;
- i) Las depreciaciones y amortizaciones; y;
- j) El gasto por impuestos.

3.3.4. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

3.3.5. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a) Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;
- b) El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;
- c) Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección



de errores, paracada componente de patrimonio; y

- d) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).

3.3.5.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

3.3.6. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de

efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo: a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad; y d) los recursos en efectivo entregados en administración.

3.3.7. Notas a los Estados Financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

3.3.7.1. Estructura

1. Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:



- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c) Información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d) Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática, para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

3.3.7.2. Revelaciones

- 1. La entidad revelará la siguiente información:
 - a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus

operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

- b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los



activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización, deterioro o agotamiento acumulados.

- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad
- g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

POLÍTICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento y las mejores prácticas contables para el reconocimiento, la medición inicial y posterior de las propiedades y equipos que posee ARTIX SAS (en adelante la Compañía) en sus estados financieros.

2. ALCANCE

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Compañía, posee para la prestación de servicios o para propósitos

administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades y equipos:

- o Terrenos
- o Edificaciones
- o Equipos de computación
- o Equipo de telecomunicaciones
- o Equipos de comunicación
- o Muebles y enseres
- o Maquinaria y equipo
- o Activos recibidos en arrendamiento financiero
- o Mejoras a propiedades ajena
- o Reparaciones Mayores

5. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o comercialización de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos



- b) Bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

- o Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje
- o Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto
- o Los honorarios profesionales
- o Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

6. MEDICIÓN

6.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- o El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- o Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo

6.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades y equipos tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Edificaciones o Inmuebles y terrenos	Costo revaluado
Componentes de las Edificaciones o Inmuebles	Costo revaluado
Muebles y enseres	Costo Histórico
Equipo de cómputo	Costo Histórico



Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como un gasto en el estado de resultados.

7. DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la Compañía.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
Edificaciones y terrenos	45 años.	Línea Recta
Cableado Estructurado	20 años	Línea Recta
Muebles y enseres	10 años	Línea Recta
Equipo de cómputo	5 años	Línea Recta

Los activos adquiridos cuyo valor sea igual o menor a \$1.000.000 pesos serán depreciados en el mismo periodo en el que fueron adquiridos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de políticas requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

La estimación de la vida útil de los activos se realizará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se

ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

8. REVELACIONES

La compañía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a) Los métodos de depreciación utilizados;
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) El valor de las plantas productoras que



aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

- h) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- i) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- l) El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

m) La información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y

n) Las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones.

POLÍTICA DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es establecer los diferentes criterios que tiene ARTIX SAS (en adelante la Entidad) para la evaluación del deterioro en los activos.

La comprobación del deterioro sólo es necesaria cuando existen indicios de deterioro.

2. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El deterioro de valor de un activo es una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

3.1. Indicadores del deterioro

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá a fuentes externas e internas de información.

1. Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, el valor razonable



del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

2. Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios

incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.

- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

4. MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.



El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo individual, a menos que el valor razonable de este, menos los costos de disposición, sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo individual esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

4.1. Valor razonable menos costos

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable.

Dichos costos incluyen, entre otros:

- Los costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares,
- Los costos de desmontaje o desplazamiento del activo,
- Así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

4.2. Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

1. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:
 - a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final, y
 - b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

4.2.1. Estimación de los flujos futuros de efectivo

1. El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la empresa espere obtener del activo. Para tal efecto, la empresa realizará las siguientes acciones:
 - a) Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las



mejores estimaciones de la empresa sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a la empresa.

- b) Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la empresa, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la empresa extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo

plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera la empresa y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

4.2.2. Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- a) El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
- b) La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la empresa; y
- c) Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

4.3. Medición del deterioro del valor de los activos

Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.



Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

5. REVERSIÓN DE UNA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR

La compañía evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

5.1. Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando la empresa evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido,

considerará fuentes internas y externas de información.

○ Fuentes externas de información:

- a)** Durante el periodo, el valor razonable del activo ha aumentado significativamente.
- b)** Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la empresa. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la empresa opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c)** Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

○ Fuentes internas de información:

- a)** Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para



reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, se verificará si esta se ha reducido. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

6. REVELACIONES

La compañía revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas,

asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d) La naturaleza del activo y, si la empresa presenta información segmentada de acuerdo con la Norma de segmentos de operación, el segmento principal al que pertenezca el activo; lo anterior, para cada activo individual.

Adicionalmente, se revelará:

- a) El hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso;
- b) La tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable;
- c) El valor en libros de cualquier plusvalía, activo intangible con vida útil indefinida o activo común, que se haya distribuido a la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo; y
- d) El valor de la plusvalía adquirida en



una combinación de negocios durante el periodo, la cual no se haya distribuido a ninguna unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) al final del periodo contable y las razones de la no distribución.

POLÍTICA DE INGRESOS ORDINARIOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento contable para la medición inicial y para la medición posterior de los ingresos de las actividades ordinarias que posea la Entidad dentro de sus estados financieros.

2. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el

efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a)** El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b)** Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c)** El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d)** Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla



pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

3. MEDICIÓN

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La compañía medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.



Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

La compañía revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendola metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y

- c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

VALUACIÓN

El Período Fiscal comprende el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y la unidad de Medida que se utilizó fue el peso como medida funcional.

SITUACIONES PARTICULARES

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El valor reflejado en este rubro corresponde a los valores que se encuentran como disponibles al cierre de la vigencia 2020.

Las conciliaciones bancarias han sido elaboradas en forma oportuna, se realizaron los ajustes correspondientes y no existen valores pendientes de reintegrar a la tesorería.

Al cierre no existen cuentas con restricciones

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019
110501	CAJA PRINCIPAL	0	0

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
11100501	BANCO BANCOLOMBIA CTA. CORRIENTE	0	0
	TOTAL EFECTIVO	0	0



NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la entidad, que se producen como resultado de la prestación de servicios en desarrollo de nuestro objeto social.

CÓD. 131790 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2020	AÑO 2019
Santiago de Cali Distrito Especial	0-30	195.578.823	0
Grupo TX SAS	0-30	0	11.431.000
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS		195.578.823	11.431.000

Hacen parte del grupo de Cuentas por Cobrar los Anticipos o saldos a favor por impuestos y las otras Cuentas por Cobrar reveladas de la siguiente manera:

4.1. ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

En este grupo encontramos el saldo a favor por el concepto de Impuesto de Renta y demás retenciones que nos practicaron nuestros clientes.

CÓDIGO	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	ANTIGÜEDAD	AÑO 2020	AÑO 2019
190703	SALDOS A FAVOR EN RENTA	0-30	24.031.269	0
190706	RETENCIÓN DE ICA CALI	0-30	2.077.311	0
138490	ANTICIPO CERTIFICADOS	0-30	690.400	0
SUBTOTAL AL 1907	SUBTOTAL		26.798.980	0
TOTAL	TOTAL CUENTAS POR COBRAR		222.377.803	11.431.000

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este rubro corresponde a las obligaciones contraídas con proveedores en el desarrollo de la ejecución de los proyectos contratados, el pago efectuado a los proveedores está directamente relacionado con el pago recibido por parte de nuestro cliente.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2020	AÑO 2019
BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN SAS	0-30	161.216.800	0
CGB CONSULTORES SAS	0-30	9.695.325	0
GRUPO TX SAS	0-30	19.120.917	7.358.435
CRISTIAN CAMILO LÓPEZ JIMÉNEZ	0-30	6.731.000	0
JUAN CARLOS ZAPATA	0-30	1.302.750	0
SABOGAL CONSULTORES SAS	0-30	1.161.500	0
TIENDAS TECNOLÓGICAS PLAZA SAS	0-30	244.000	0
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	0-30	114.701	0
SEGUROS DEL ESTADO SA	0-30	535.939	0
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	0-30	178.100	0
ANILLADO CALI LTDA	0-30	16.449	0
ALAIN IMPRESORES SAS	0-30	111.265	0
OTROS MENORES	0-30	0	158.300
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		199.892.807	7.516.735



5.1. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

En este rubro encontramos un sobregiro con el banco Bancolombia, correspondiente a la cuenta corriente que posee la empresa, por valor de \$47.328.

5.2. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

En este rubro se encuentran las obligaciones pendientes de pago por concepto como Retenciones en la Fuente, Impuestos contribuciones y tasas e IVA.

ACREEDORES	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2020	AÑO 2019
Retenciones en la Fuente	0-30	12.276.996	0
Retención de ICA	0-30	1.400.700	0
Iva	0-30	3.995.487	1.900.000
Impuesto de Renta	0-30	0	343.000
TOTAL IMPUESTOS		17.673.183	2.243.000

NOTA 6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los porcentajes para el cálculo de la provisión mensual son los siguientes:

- Cesantías 8.33%
- Intereses a las cesantías 1 % sobre el valor de las cesantías
- Prima de servicios 8.33%
- Vacaciones 4.17%

CUENTA	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2020	AÑO 2019
251102	CESANTÍAS	569.616	0
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	115.800	0
251104	VACACIONES	481.728	0
251106	PRIMA DE SERVICIOS	204.616	0
251101	NOMINA POR PAGAR	846	0
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.372.606	0

NOTA 7. PATRIMONIO

A continuación, se presenta la estructura y clasificación de los aportes patrimonial



ACCIONISTA	VALOR DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	No. ACCIONES
IMPRETIC' S E.I.C.E	20.400.000	51%	4.080
GRUPO TX SAS	18.800.000	47%	3.760
TSA COLOMBIA SAS	800.000	2%	160
TOTAL	40.000.000	100%	8.000

La composición patrimonial de la sociedad se encuentra clasificada así:

	AÑO 2020	AÑO 2019
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	700.000	0
Capital Suscrito y Pagado	700.000	0
Resultado del Presente ejercicio	1.020.614	1.671.265
Resultado del Ejercicio Anterior	1.671.265	0
TOTAL PATRIMONIO	3.391.879	1.671.265

NOTA 8. RESULTADO DEL PERIODO

Representa el valor del resultado obtenido por ARTIX S.A.S, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable en desarrollo de las funciones de su cometido. Generando superávit de \$ 1.020.614 por el AÑO 2020.

8.1. EMPRESA EN MARCHA

La relación entre el total del patrimonio y el capital suscrito y pagado es del 485%, por lo que la sociedad tiene la intención de continuar las operaciones en un horizonte de tiempo previsto y tomar las medidas necesarias para dar valor al patrimonio de la sociedad.

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

La empresa revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios;
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Los ingresos se contabilizan de acuerdo con el principio de causación, es decir se registran en el momento de realizarse, sin tener en cuenta cuando se harán efectivos, conservando siempre el principio de Prudencia.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los ingresos operaciones los cuales se encuentran discriminados así:

VENTA DE SERVICIOS	AÑO 2020	AÑO 2019
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	207.731.092	0
GRUPO TX SAS	0	10.000.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	207.731.092	10.000.000



NOTA 10: COSTO DE VENTAS

Los valores registrados en este grupo corresponden a los costos incurridos para el desarrollo del objeto social de la entidad: periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2020.

El sistema de costos utilizado es un sistema de costos predeterminados en el cual se calculan los costos con base en las cotizaciones de nuestros proveedores, luego se clasifican en centros de costo determinados según ejecución de cada proyecto para estimar los costos de ventas.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los costos de ventas los cuales se encuentran discriminados así:

CENTRO DE COSTO	AÑO 2020	AÑO 2019
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	145.000.000	0
TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	145.000.000	0

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponden a los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que no tienen relación directa con la actividad principal y sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los gastos de administración los cuales se encuentran discriminados así:

SUELDOS Y SALARIOS	AÑO 2020	AÑO 2019
Sueldos	15.800.000	0
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	140.800.000	0

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	AÑO 2020	AÑO 2019
VACACIONES	481.728	0
CESANTIAS	964.616	0
INTERESES DE CESANTIAS	115.800	0
PRIMA DE SERVICIOS	964.616	0
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.488.050	0

APORTES SOBRE LA NOMINA	AÑO 2020	AÑO 2019
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	482.600	0
COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	60.450	0
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PENSION	945.000	0
TOTAL APORTES SOBRE LA NOMINA	2.526.760	0

GASTOS GENERALES	AÑO 2020	AÑO 2019
HONORARIOS	16.447.245	5.000.000
SERVICIOS	2.517.000	0
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	63.494	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	574.676	1.602.135
GASTOS LEGALES	0	465.000
PAPELERÍA	408.752	0
OTROS	396	369.600
TOTAL GASTOS GENERALES	20.011.563	7.436.735



IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	AÑO 2020	AÑO 2019
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	231.069
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2977	4.608.227
ESTAMPILLAS	20.773.109	0
TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.776.086	4.839.296

NOTA 12: GASTOS NO OPERACIONALES

Estos valores corresponden a erogaciones efectuadas sin relación directa al desarrollo de las actividades principales de ARTIX S.A.S Como lo son los gastos bancarios, comisiones e intereses.

CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019
Comisiones Bancarias	622.800	0
Interés de Mora	1.000	0
Intereses Corrientes	3.219	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	627.019	0

NOTA 13: PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES

Se realiza provisión para cubrir el gasto por concepto de Impuesto de Renta correspondiente al año gravable 2020, por valor de \$ 481.000.

NOTA 14: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Con posterioridad a la fecha de los estados contables y hasta la fecha de este informe, no se tiene conocimiento sobre la ocurrencia de hechos, ni transacciones subsecuentes que pudieran afectar la información financiera y contable que se presenta al cierre, o que pudieran afectar

el normal desarrollo del objeto social hacia el futuro.

NOTA 15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de ARTIX S.A.S, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fue autorizada por la Junta Directiva, , para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Original Firmado
ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.013.653.778
VER CERTIFICACIÓN ANEXA

Original Firmado
FREDY SABOGAL RICO
CONTADOR
TP 171543-T
VER CERTIFICACIÓN ANEXA

Original Firmado
GONZALO SUAREZ AVILAREVISOR
FISCAL
TP 30402-T
VER DICTAMEN



9. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE ARTIX SAS
NIT. 901.263.523-7**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2020

Hemos preparado los estados básicos contables: estado de situación financiera, estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2020, incluyendo sus correspondientes revelaciones que hacen parte integral de dichos estados básicos contables.

Los procedimientos de reconocimiento, valuación, presentación y revelación han sido aplicados con firme al marco normativo internacional y reflejan la situación financiera de ARTIX SAS. al 31 de Diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Básicos: estado de situación financiera, estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2020 fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido registrados y

revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada ya que los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, medidos, revelados y presentados.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados contables básicos enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Con respecto a los Derechos de Autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, declaramos que la totalidad del software utilizado en ARTIX SAS ha sido adquirido



legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los

estados financieros subsecuentes.

Se firma en Bogotá a los 25 días de marzo de 2021.

Original Firmado

ANGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.013.653.778

Original Firmado

FREDY SABOGAL RICO

CONTADOR

TP 171543-T